

INSTITUTO NACIONAL JOSÉ MIGUEL CARRERA CENTRO DE EXTENSIÓN INSTITUTO NACIONAL

INTRODUCCIÓN

El Centro de Extensión Instituto Nacional es una vieja aspiración de muchas generaciones de institutanos, que surge a partir de la década del 60 del siglo pasado, al quedar inconclusa su construcción cuando se erige el nuevo Edificio que albergará al Instituto Nacional a partir de esa fecha.

Por casi 60 años quedó sólo la obra gruesa de este Centro, que se convirtió en lugar de encuentro "clandestino" para muchas generaciones de institutanos, lo que dio origen a variadas historias, cuentos, mitos y leyendas que se agruparon con el nombre de "Las Catacumbas". Muchas historias adolescentes transcurrieron en este recinto y también hubo tragedias que la enlutaron.

Hoy, producto de acciones individuales como de grupo, entre las que hay que destacar primeramente a la Corporación Cultura y Educacional de Ex Alumnos del Instituto Nacional, pero especialmente al Gobierno Regional que ha concurrido con el financiamiento, la Comunidad Institutana, Local, Regional y Nacional, contará a fines del presente año con este Centro de Extensión.

¿QUÉ ES EL CENTRO?

El Centro de Extensión es una unidad dependiente del Instituto Nacional, que cuenta con un Directorio que fija sus políticas de gestión administrativa, financiera y educativa. Para el logro de sus propósitos estará dirigido por un Director, que será nombrado por acuerdo de un Directorio.

SU VISIÓN

Aspiramos a que el Centro de Extensión del Instituto Nacional, sea reconocido por la comunidad local, regional, nacional e internacional, como uno de los principales lugares de encuentro de las personas, del desarrollo y de la difusión de creaciones del Arte, de las Ciencias y de la Cultura.

SU MISIÓN

Ser un espacio que promueve, organiza, desarrolla y canaliza las más diversas expresiones de las Artes, de la Cultura y de las Ciencias que se generan al interior del Instituto Nacional, así como aquellas que conveniente y concertadamente sean solicitadas por personas naturales o jurídicas; u otras instituciones nacionales e internacionales.

Contribuir al desarrollo integral de los estudiantes desplegando para ello acciones que les permitan descubrir y potenciar sus talentos en todas las expresiones de la persona humana, generando para ello planes y acciones específicos que permitan su concreción.

Generar acciones que preserven y difundan el rico patrimonio histórico del instituto, así como de toda actividad que permita contribuir al Desarrollo Cultural de la Comunidad Institutana y de la sociedad toda, para lo cual se relacionará con Instituciones y Organizaciones sean estas gubernamentales o no, de la cultura, de las artes, de las ciencias y de las humanidades, favoreciendo de esta forma al fin último del Instituto:

"Dar a la Patria ciudadanos que la defiendan, la dirijan, la hagan florecer y le den honor".

FINANCIAMIENTO Y FRENTES DE TRABAJO.

I. SÍNTESIS ACUERDOS DE LA COMISIÓN.

A partir de las sucesivas reuniones sostenidas por las comisiones de trabajo, de la visita a diferentes Salas, Teatros y Centros de Extensión que han permitido conocer las distintas modalidades de gestión, se observa como propicia la creación de una Corporación que tenga a su cargo la gestión del Centro de Extensión.

I.I. MODELO DE GESTIÓN: EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Como Modelo de gestión sustentable se considera la necesidad de combinar recursos públicos y privados para el financiamiento de actividades cuyo destino será el resguardo, protección, creación y difusión de valores cívicos y sociales profundamente representados por el Proyecto Educativo del Institucional del Instituto Nacional.

- 1. Para la obtención del financiamiento público se espera contar con:
 - Financiamiento basal para el funcionamiento anual proveniente de instituciones públicas: Municipio de Santiago, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Ministerio de Educación u otras organizaciones.
 - Fondos Concursables, etc.
- 2. Para la obtención de financiamiento privado se postularán convocatorias de:
- Proyectos a Empresas, Instituciones, personas jurídicas del sector privado.
- Arrendamiento de salas, espacios y servicios.
- Recursos y aportes de ex alumnos, personas naturales, personas jurídicas, y actividades de autogestión.

- 3. Todas las actividades estarán protegidas del lucro, a través de la existencia de:
- Un amplio porcentaje de recursos para actividades internas con un Departamento de Producción de Actividades Transversales de Aula.
- Utilización de espacios para el fortalecimiento de la comunidad institutana con la finalidad de promover la comunicación con regiones y el entorno ciudadano a nivel país.
- 4. El liderazgo del modelo de gestión se desarrollará de manera autónoma e interna respetando los cargos que conducen las políticas del Instituto Nacional, por medio de una Corporación que incorpora la participación de diversos actores y representantes de organismos gubernamentales, comunidad institutana, académicos y estudiantes, encabezados por la gestión del establecimiento.
- 5. El modelo aplicado a la *gestión de la cultura*, será el de Unidades Territoriales de Chile, gracias al consenso que ha triunfado en este campo durante los últimos años y que hace prevalecer la conexión existente entre la diversidad entendida como riqueza, y rescata el valor de lo propio (lo local) en un contexto global. Se desarrollará un marco metodológico que rescate el patrimonio republicano y emblemático del Instituto Nacional para el país.
- 6. La orgánica para la continuidad de actividades y dinamización permanente de los espacios, se desarrollará a través del *Patrocinio* y las *Pasantías*.
- 7. El mayor desafío que se ha detectado hasta ahora, es el de la obtención del financiamiento proyectado en el tiempo en relación al extenso alcance de los objetivos de tan imprescindible proyecto para la ciudadanía.

I.II. MODELO DE ASOCIACIÓN: CORPORACIÓN CENTRO DE EXTENSIÓN INSTITUTO NACIONAL (CECUIN).

- 1. Ley 20.500, Estatuto de Asociación Cultural 1615.
- 2. Directorio con 11 miembros en concordancia con el equipo directivo del IN.
 - Rector.
 - Vicerrector de Extensión.
 - Vicerrector de Administración y Finanzas.
 - Representante del Cuerpo Docente (1)
 - Representante del Centro de Alumnos (CAIN) (1)
 - Representante de los Asistentes de la Educación (1)
 - Representante de los Apoderados (1)
 - Representante de la Corporación Cultura y Educacional de Ex alumno. (1)

- Representante del Municipio de Santiago o MINEDUC según corresponda.(1)
- Representante del Consejo Regional (CORE) (1)
- Representante del ámbito de la cultura, las artes y/o las ciencias.(1)

I.III. MODELO DE ORGANIZACIÓN: FRENTES DE TRABAJO.

A partir de la constitución de la personalidad jurídica y la firma del estatuto, se evaluará la posibilidad de manejar un equipo de trabajo fijo con un presupuesto basal (proveniente de los méritos y gestiones internas de la corporación), respaldado por agentes externos (expertos por áreas) con financiamiento obtenido a partir de sus méritos particulares.

FUNCIONES:

- Administración; finanzas; Contabilidad, Mantención de Equipos e Infraestructura; agenda de otros cargos.
- Control de gestión; marco normativo; asesoría del Directorio; líneas de financiamiento.
- Producción/creación/implementación de talleres y cursos; programación y planificación de actividades; extensión y redes/comunicación internaexterna/difusión; patrocinios/pasantías; educación/formación/contenidos.
- Eventos: ceremonias/ muestras académicas; espectáculo/masividad; imagen corporativa.
- Inventario/patrimonio/bienes; insumos/indumentaria/instrumentos/montaje; equipos técnicos; publicidad/ gigantografías.

FRENTES DE TRABAJO: COMISIONES PROYECTO CECUIN

